

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

DEFENSORÍA

COMPARATIVO TEMÁTICO 2023. (2024, 11a edición)

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.



Esta edición 2024, con información de las reformas aprobadas durante 2023, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

18. DEFENSORÍA.

Integrada por 10 entidades federativas que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Baja California; Colima; Michoacán; Morelos; Nayarit; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas; y Yucatán, NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO.

ALGUNAS DE LAS VOCES QUE PREDOMINAN EN CADA ESTADO SON LAS SIGUIENTES:

18. DEFENSORÍA	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	BAJA CALIFORNIA	Defensoría pública/ competencia; Defensoría pública/ remisión a la ley
	COLIMA	Servicio de defensoría pública profesional
	MICHOACÁN	Defensoría de oficio; Defensoría indígena
	MORELOS	Instituto de Defensoría Pública; Defensoría Pública/ estructura
	NAYARIT	Defensoría de pública
	SAN LUIS POTOSÍ	Controversias Jurisdiccionales
	SINALOA	Defensoría pública/ fines; Defensoría pública/ conformación
	SONORA	Defensoría de oficio/ misión
	TAMAULIPAS	Defensoría pública/ conformación
	YUCATÁN	Defensoría pública; Instituto de la Defensoría Pública



ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES, DOS MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO
3. SÍMBOLOS PATRIOS
4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES
5. DERECHOS INDÍGENAS
6. TERRITORIO
7. HABITANTES O POBLACIÓN
8. MATERIA ELECTORAL
9. PODER PÚBLICO
10. RESIDENCIA DE LOS PODERES

11. DIVISIÓN DE PODERES
12. PODER LEGISLATIVO
13. PODER EJECUTIVO
14. PODER JUDICIAL
15. HACIENDA PÚBLICA
16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS
17. MINISTERIO PÚBLICO
18. DEFENSORÍA
19. MUNICIPIOS
20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS
23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA

24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)
25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
26. SEGURIDAD PÚBLICA
27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN
29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL
31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES
33. CONTROL CONSTITUCIONAL
34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN
35. CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES
36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES **DEFENSORÍA** *COMPARATIVO TEMÁTICO 2023*

Décima primera edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano

Subdirectora

Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez

Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)

Décima primera edición: junio 2024 (SAPI-ASS-08.18-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



18. DEFENSORÍA¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Defensoría de Oficio” en los textos constitucionales de los Estados de: **Baja California; Colima; Michoacán; Morelos; Nayarit; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas y Yucatán.**

BAJA CALIFORNIA	COLIMA	MICHOACÁN
TÍTULO QUINTO CAPÍTULO IV DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ COMPETENCIA (ART. 74)</i> <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ REMISIÓN A LA LEY (ART. 75)</i>	TÍTULO V CAPÍTULO IV DE LA DEFENSORIA PUBLICA <i>SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA PROFESIONAL (ART. 85)</i>	TÍTULO TERCERO A CAPÍTULO II DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA DEFENSORÍA DE OFICIO SECCIÓN II DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO <i>DEFENSORÍA DE OFICIO (ART. 103)</i> <i>DEFENSORÍA INDÍGENA (ART. 103)</i>
MORELOS	NAYARIT	SAN LUIS POTOSÍ
TÍTULO QUINTO DEL PODER JUDICIAL CAPÍTULO IV DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA <i>DEFENSORÍA PÚBLICA (ART. 106)</i> <i>INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA (ART. 106)</i> <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ ESTRUCTURA (ART. 107)</i>	TÍTULO QUINTO CAPÍTULO IV DE LAS DEFENSORÍAS DE OFICIO <i>DEFENSORÍA DE PÚBLICA (ART. 102)</i>	TÍTULO TERCERO DE LOS ORGANISMOS DE DEFENSORÍA SOCIAL CAPÍTULO II DE LA DEFENSORÍA SOCIAL <i>CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES (ART. 18)</i>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2023), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

SINALOA	SONORA	TAMAULIPAS
TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN III DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ FINES (ART. 78)</i> <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ CONFORMACIÓN (ART. 79)</i>	TÍTULO CUARTO DIVISIÓN DE PODERES CAPÍTULO III PODER EJECUTIVO SECCIÓN V DEFENSORÍA DE OFICIO <i>DEFENSORÍA DE OFICIO/ MISIÓN (ART. 106)</i> <i>DEFENSORÍA DE OFICIO/ INTEGRANTES (ART. 107)</i> <i>DEFENSORÍA DE OFICIO/ NOMBRAMIENTO REMOCIÓN (ART. 108)</i> <i>DEFENSORÍA DE OFICIO/ INTEGRANTES, REQUISITOS (ART. 109)</i> <i>JEFE DEFENSORÍA DE OFICIO/ PROTESTA DE LEY FALTAS TEMPORALES (ART. 110)</i> <i>DEFENSORÍA DE OFICIO REQUISITOS (ART. 111)</i>	TÍTULO VIII DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ CONFORMACIÓN (ART. 127)</i> <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ LEY DEL SERVICIO (ART. 128)</i> <i>DEFENSORÍA PÚBLICA/ LEY REGLAMENTARIA (ART. 129)</i>
YUCATÁN		
TÍTULO QUINTO DEL PODER EJECUTIVO CAPÍTULO VI DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA <i>DEFENSORÍA PÚBLICA (ART. 63)</i> <i>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA (ART. 63)</i>		

